

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo por la que se hace público anuncio de investigación RG 59/2003, par. 2, pol. 10, Arges.*

Por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda expediente de investigación conforme a la vigente Ley de Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Finca rústica, sita en Arges (Toledo), parcela 2 del polígono 10, paraje «Burraca», con una superficie de 0,7671 Has y cuyos linderos son: Norte, parcela 60, pol. 10; este, parcelas 3, 4 y 60, pol. 10; sur, parcela 3, pol. 10, y oeste, término municipal de Layos.

Lo que se hace público de acuerdo con el art. 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que, los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de este inmueble, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a aquel en que concluya el periodo de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arges (Toledo).

Toledo, 12 de agosto de 2003.—El Jefe de Sección de Patrimonio del Estado, Ángel Parra Barrios.—Visto bueno, la Delegada de Economía y Hacienda, P.S., Belén de la Calle Sánchez.—40.108.

#### *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de una Administración de Loterías.*

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 2 de Guadix (Cádiz) (11.033.0002), don Luis Pérez Moreno.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—El Director General, P.S., el Director de Producción (art. 8.º R.D. 2069, de 30 de diciembre). Fdo.: Enrique Cuadrado Chico.—40.106.

#### *Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 19 de Burgos.*

Por la titular de la Administración de Loterías número 19 de Burgos, doña Carmen Matallanos Salvador, se solicita de la Entidad Pública Empre-

sarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde el Centro Comercial «Hipercor», carretera de Madrid-Irún, Km. 236, de Burgos a la calle Guzmán el Bueno, 133, Edificio Britania, local 9.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Director General, P.S., el Director de Producción (art. 8.º del R.D. 2069/99, de 30 de diciembre). Fdo.: Enrique Cuadrado Chico.—40.107.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de audiencia en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Crta. de Porzuna, n.º 6 y c/ Sinfioriano Madroño, n.º 12 Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

N.º Expediente: ES.-667/02/HU. Interesado: El Corchuelo, S. L. Infracción: Construcción de una presa. Término municipal de Granada de Riotinto (Huelva).

Ciudad Real, 1 de agosto de 2003.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.—40.200.

#### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador S/39/0042/03.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace

pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: S/39/0042/03. Sancionado: Carmelo Gajano Velasco. Documento nacional de identidad: 13932363. Término municipal: Piélagos (Cantabria). Propuesta de Resolución: 13/06/03. Artículo Ley Aguas: 116 D). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 C).

Oviedo, 21 de agosto de 2003.—El Secretario General. Tomás Durán Cueva.—40.222.

#### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de ordenación de cauces y protección de enclaves naturales del río Raíces en el T.M. de Castrillón (Asturias). Clave: N1.490.006/2111, del estudio preliminar de impacto ambiental y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 2 de mayo de 2003, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del «Proyecto de ordenación de cauces y protección de enclaves naturales del río Raíces en el T.M. de Castrillón (Asturias)».

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgencia, por medio del presente Anuncio.

Las obras del proyecto están ubicadas en el término municipal de Castrillón, en el tramo del río Raíces de unos 1.635 metros de longitud, comprendido entre el parque de La Deva en Salinas y el núcleo de Piedras Blancas.

El proyecto incluye un camino peatonal por las márgenes del río Raíces, la restauración de las riberas en los tramos de cauce degradados, la protección de los enclaves naturales asociados al río y el acondicionamiento de los terrenos fluviales en el entorno urbano como lugares de uso público.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de un (1) mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Castrillón (Asturias), donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.